

## CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PRIMER GRADO DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2022-2023

La presente convocatoria está abierta a todas y todos los jóvenes que hayan concluido o que estén actualmente cursando tercer grado de secundaria, para que participen en el proceso de ingreso a primer grado de bachillerato, impartido en las siguientes escuelas oficiales: Preparatorias Estatales, Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), COBAY Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Centro de Educación Artística "Ermilo Abreu Gómez" (CEDART), Preparatoria Federal por Cooperación "Miguel Ángel" (PREFECO).

### BASES

#### PRIMERA. DEL REGISTRO

1. Realizar el registro por Internet del 01 de marzo al 01 de mayo de 2022, en el portal [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx) en donde la o el aspirante deberá capturar la información solicitada y seleccionar la escuela que ofrece el bachillerato al que desea ingresar como primera opción.
2. Seleccionar dos opciones adicionales para el caso de no ser admitido en su primera opción. Las y los aspirantes a ingresar al Centro de Educación Artística "Ermilo Abreu Gómez" (CEDART) escogerán una única opción. Una vez elegidos los planteles y su orden de preferencia, éstos no podrán ser modificados. Consultar en el mismo portal la lista de escuelas que no pueden ser seleccionadas como segunda y tercera opción.
3. Cargar a la plataforma los siguientes documentos (revisar antes la guía para el registro que se encuentra en el portal [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx)):
  - a) Fotografía del sustentante (fondo blanco, sin filtro y con cara descubierta, el formato deberá ser .png o .jpg de máximo 200kb).
  - b) Clave Única de Registro de Población (CURP) (formato PDF que se descarga de <https://www.gob.mx/curp/>).
  - c) Ficha de depósito original expedida por el banco o comprobante de transferencia bancaria, con su nombre completo escrito con letra legible (formato PDF, .png o .jpg de máximo 200kb) verificando también que exista esta claridad en el folio de transferencia y la cantidad pagada.Pagar la cantidad de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), a través de un depósito bancario al número de cuenta 70174503891 del Banco Nacional de México, S.A. y con CLABE bancaria 002910701745038915, a nombre de Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Imprimir el PASE DE INGRESO AL EXAMEN (a partir del 01 de junio de 2022 en el mismo portal donde se realizó el registro [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx)).

**AVISO IMPORTANTE:** Se anulará el registro por falsedad en los datos de cualquier documento solicitado. Efectuado el pago, no habrá reembolso. Es responsabilidad de la o el aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

#### SEGUNDA. DEL EXAMEN

1. Se aplicará el examen de ingreso a bachillerato los días sábado 11 y domingo 12 de junio de 2022 en dos horarios (8:00 am y 2:00 pm), de acuerdo a las recomendaciones que emita la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán. En caso de que la modalidad sea presencial, la o el aspirante deberá presentarse media hora antes en el plantel seleccionado con la siguiente documentación:
  - a) Pase de ingreso al examen con fotografía (podrá descargarse a partir del 01 de junio de 2022 en el mismo portal donde se realizó el registro [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx))
  - b) Ficha de depósito original expedida por el banco o comprobante de transferencia bancaria.
  - c) Lápices 2 ½ con punta de grafito, una goma para borrar y un sacapuntas de bolsillo.
2. En ningún caso se aplicará el examen en una sede y horario diferentes.
3. El acceso a la sede será únicamente para los sustentantes.
4. Después de 10 minutos de haber iniciado el examen NO SERÁ ADMITIDO ningún sustentante.
5. Si los datos de la escuela seleccionada como primera opción en su comprobante de preinscripción, no coinciden con la escuela donde presentó el examen o el alumno no se encuentra preinscrito, dicho examen quedará anulado.
6. Se podrá descargar la guía del EXANI-I 2022 y acceder a la guía interactiva desde el portal [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx)

#### TERCERA. DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES

El examen se utiliza como instrumento de selección únicamente en los planteles de bachillerato que registren una demanda superior al cupo disponible, en tal sentido, en dichas escuelas la admisión está sujeta a la puntuación que obtenga el aspirante en el examen.

#### CUARTA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A partir del 30 de junio de 2022, se publicarán los resultados por subsistemas y la o el aspirante podrá consultarlos según el plantel donde sustentó su examen y descargar el reporte individual de resultados en el portal: [bachillerato.yucatan.gob.mx](http://bachillerato.yucatan.gob.mx)

En el caso del Centro de Educación Artística (CEDART) "Ermilo Abreu Gómez", los resultados serán publicados en su Portal <https://sgeia.inba.gob.mx/> en fecha dada a conocer en el mismo.

#### QUINTA. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de acuerdo a las fechas previstas por la dirección del plantel en donde fue asignado la o el aspirante y se darán a conocer el día de la publicación de los resultados. Para mayor información podrán contactarse al correo [dems.segey@yucatan.gob.mx](mailto:dems.segey@yucatan.gob.mx)

#### SEXTA. TRANSITORIOS

En el caso del Centro de Educación Artística (CEDART) "Ermilo Abreu Gómez", su aceptación en el plantel depende de los resultados obtenidos tanto en el Examen de Ingreso a Bachillerato (EXANI I) como del resultado de los exámenes artísticos, por lo que es muy importante realizar el registro para estos últimos en la página <https://admission.bellasartes.gob.mx/> según lo establecido en la convocatoria del INBAL con fecha de publicación a partir del 16 de marzo de 2022 en la página <https://sgeia.inba.gob.mx/>

Lo no previsto en la presente y los casos de las y los aspirantes que participen en algún acto que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022

**Liborio Vidal Aguilar**  
Secretario de Educación

Rúbrica